



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N° 142-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

Ayna – San Francisco, 16 de octubre de 2024.

### VISTO:

La Hoja de Ruta CUT N° 7125-2024-PROVRAEM de fecha 16 de octubre de 2024, derivada por la Dirección Ejecutiva a la Oficina de Asesoría Legal para la aprobación de Presupuesto Analítico Modificado N° 04-2024 del proyecto con CUI N° 2458348; y

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2014- MINAGRI, se crea el Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - PROVRAEM, en el ámbito del Ministerio de Agricultura y Riego – MINAGRI, actualmente Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI, según lo dispuesto por Resolución de Secretaría General N°171-2020-MIDAGRI-SG;

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2024-MIDAGRI, que prorroga la vigencia del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - PROVRAEM, modifica el Decreto Supremo N° 011-2014-MINAGRI y otras disposiciones;

Que, con Resolución Ministerial N° 0554-2014-MINAGRI, se aprobó el Manual de Operaciones del PROVRAEM, documento técnico normativo de gestión, donde establece los objetivos, dependencias, funciones, estructura orgánica y principales procesos; señalando en su artículo 10° las funciones de la Dirección Ejecutiva, precisando en el literal m) Designar al personal directivo y/o de confianza;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 020-2021-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, se aprueba el expediente técnico del proyecto de inversión pública denominado "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE DEL BAMBÚ EN 16 DISTRITOS DEL ÁMBITO DEL VRAEM EN LAS PROVINCIAS DE LA MAR Y HUANTA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO; LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO Y LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI.N° 2458348, con un presupuesto total de S/ 16'697,108.28;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 104-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, se aprueba el expediente técnico adicional N° 01, mayores metrados N° 01, deductivo de obra N° 01 del proyecto de inversión pública denominado "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE DEL BAMBÚ EN 16 DISTRITOS DEL ÁMBITO DEL VRAEM EN LAS PROVINCIAS DE LA MAR Y HUANTA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO; LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO Y LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2458348, con un presupuesto total de S/ 16'697,108.28;



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA**

**N° 142-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE**



Que, de conformidad con la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024, se ha dispuesto que el proyecto respectivo tiene asignado un PIA cuyo presupuesto asciende a S/ 4'100.000.00 para su ejecución;

Que, con Resolución Ministerial N° 0423-2023-MIDAGRI, de fecha, 21 de diciembre de 2023, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2024 del pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en cual se encuentra considerado el presupuesto para la ejecución del proyecto con CUI N° 2458348;



Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 007-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, se aprueba el presupuesto analítico del proyecto de inversión pública denominado "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE DEL BAMBÚ EN 16 DISTRITOS DEL ÁMBITO DEL VRAEM EN LAS PROVINCIAS DE LA MAR Y HUANTA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO; LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO Y LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2458348, con un presupuesto total de S/ 4'100.000.00;



Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 027-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, de fecha 22 de febrero 2024, se aprobó el **Presupuesto Analítico Modificado N° 01-2024**, para ejecución del Expediente Técnico del proyecto "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE DEL BAMBÚ EN 16 DISTRITOS DEL ÁMBITO DEL VRAEM EN LAS PROVINCIAS DE LA MAR Y HUANTA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO; LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO Y LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2458348, por un monto de S/ 4'100,000.00;



Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 059-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, de fecha 07 de mayo del 2024, se aprobó el **Presupuesto Analítico Modificado N° 02-2024**, para ejecución del Expediente Técnico del proyecto "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE DEL BAMBÚ EN 16 DISTRITOS DEL ÁMBITO DEL VRAEM EN LAS PROVINCIAS DE LA MAR Y HUANTA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO; LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO Y LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2458348, por un monto de S/ 4'100,000.00;

Que, con Resolución de Secretaría General N° 0072-2024-MIDAGRI-SG de fecha 14 agosto del 2024, se aprueba la Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático, donde se considera crédito presupuestario de S/. 1'023,382.00 soles para el proyecto Bambú con CUI N° 2458348;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 108-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, de fecha de 15 de agosto del 2024, se aprobó el **Presupuesto Analítico Modificado N° 03-2024**,



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
 PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA**

**N° 142-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE**

del proyecto de inversión pública "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE DEL BAMBÚ EN 16 DISTRITOS DEL ÁMBITO DEL VRAEM EN LAS PROVINCIAS DE LA MAR Y HUANTA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO; LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO Y LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2458348, por un monto de S/ 5,123,382.00;

Que, con Carta N° 977-2024-PROYECTO/BAMBU/ECA-R, de fecha 15 de octubre de 2024, el ingeniero residente remite al Supervisor del Proyecto, Presupuesto Analítico Modificado N° 04 del Proyecto: "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE DEL BAMBÚ EN 16 DISTRITOS DEL ÁMBITO DEL VRAEM EN LAS PROVINCIAS DE LA MAR Y HUANTA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO; LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO Y LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2458348, genera incremento presupuestal con respecto al Presupuesto disponible, aprobado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 108-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, donde describe la libre disponibilidad presupuestal de S/. 5,123,382.00 soles. Actualmente en el presente analítico N° 04 el presupuesto total del proyecto considerando la habilitación adicional es de S/. 5'690,000.00 soles, con plazo de ejecución de 349 días calendarios, del 17 de enero al 31 de diciembre del 2024, por lo tanto, se requiere su evaluación y aprobación de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 08. Cuadro de distribución de presupuesto al proyecto según presupuesto analítico modificado N° 04

CLASIFICADOR DE GASTO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO - Modificado N° 03		
		META 0015 Ayacucho	META 0016 Cusco	META 0017 Junín
2.6.81.41	GASTOS POR LA CONTRATACION DEL PERSONAL	63,610	31,806	31,805
2.6.81.42	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	20,207	7,684	17,104
2.6.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	143,351	131,502	96,249
2.6.32.999	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	2,400		20,900
	<b>TOTAL</b>	<b>229,568</b>	<b>170,992</b>	<b>166,058</b>
		<b>566,618</b>		

Según distribución de presupuesto en analítico modificado N° 04, se consideró presupuesto para la Específica de Gastos de personal, bienes, servicios, adquisición de maquinarias, equipos y mobiliarios de otras instalaciones, tal como se detalla en el cuadro N° 08.

Por lo tanto, se ha evaluado las partidas programadas en la ejecución del Proyecto, cuyo resultado amerita, realizar **CREDITO**, tal como se describe en el Cuadro N° 09.



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
 PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO  
**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA**  
**N° 142-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE**

Cuadro N° 09. Resumen de Distribución de Gastos por metas y regiones.

CLASIFICADOR DE GASTO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO - 2024			
		PIM 2024	ANULACIÓN	CREDITO	MARCO PRESUPUESTAL
2.6.81.41	GASTOS POR LA CONTRATACION DEL PERSONAL	210,261		63,611	273,872
2.6.81.42	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	532,632		20,207	552,839
2.6.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	1,524,236		143,351	1,667,586
2.6.32.52	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO, INCLUYE MAQUINARIA				
2.6.32.999	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	22,088		2,400	24,488
<b>TOTAL META 0015 - AYACUCHO</b>		<b>2,289,217</b>	<b>0.00</b>	<b>229,568</b>	<b>2,518,785</b>
2.6.81.41	GASTOS POR LA CONTRATACION DEL PERSONAL	119,682		31,805	151,487
2.6.81.42	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	370,531		7,684	378,215
2.6.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	1,119,328		131,502	1,250,830
2.6.32.52	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO, INCLUYE MAQUINARIA	4,520			4,520
2.6.32.999	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	128,676			128,676
<b>TOTAL META 0016 - CUSCO</b>		<b>1,742,737</b>	<b>0.00</b>	<b>170,992</b>	<b>1,913,728</b>
2.6.81.41	GASTOS POR LA CONTRATACION DEL PERSONAL	73,907		31,805	105,712
2.6.81.42	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	266,556		17,104	283,660
2.6.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	655,677		96,249	751,927
2.6.32.52	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO, INCLUYE MAQUINARIA	0			
2.6.32.999	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	95,288		20,900	116,188
<b>TOTAL META 0017 - JUNIN</b>		<b>1,091,429</b>	<b>0.00</b>	<b>166,058</b>	<b>1,257,487</b>
<b>TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO</b>		<b>5,123,382</b>	<b>0.00</b>	<b>566,618</b>	<b>5,690,000</b>

**META 0015 – AYACUCHO**

La meta del proyecto es la implementación de 1,672.50 hectáreas de bambú, de los cuales para la región Ayacucho es de 883 hectáreas, a la fecha ya se tiene un avance de 127 hectáreas.

En el clasificador de gastos 2.6.81.41 (GASTOS POR LA CONTRATACION DEL PERSONAL) se tenía programado un presupuesto de S/. 210,261 soles, se requiere un crédito de S/. 63,611 soles, esto se debe que en el Componente 1 - CONOCIMIENTO DE TECNICAS Y PROCESOS PARA LA PRODUCCION DE PLANTONES DE BAMBÚ en la actividad "producción de plantones de bambú" se continúan con la segunda y tercera fase de producción



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N° 142-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

de plantas de bambú, siendo necesario la incorporación de 972 jornales. En esta específica de gastos considerando el monto incrementado queda un marco presupuestal de S/. 273,872 soles.

En el clasificador de gastos 2. 6. 8 1. 4 2 (GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES) se tenía programado un presupuesto de S/. 532,632 soles, se requiere un crédito de S/. 20,207 soles, esto se debe que en el Componente 2 - SUFICIENTE CONOCIMIENTO DE BENEFICIOS ECONOMICOS, AMBIENTALES Y SOCIALES DEL BAMBU en la actividad "Capacitación en aprovechamiento de cañas de bambú" se consideró la adquisición de 1405 kg de cascarilla de arroz, 3 kit de MATERIALES PARA TALLER EN CARPINTERIA CON CAÑAS DE BAMBU (viviendas y estructuras productivas). En esta específica de gastos considerando el monto incrementado queda un marco presupuestal de S/. 552,839 soles.

En el clasificador de gastos 2. 6. 8 1. 4 3 (GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS) se tenía programado un presupuesto de S/. 1'524,236 soles, se requiere un crédito de S/. 143,351 soles, esto se debe que en el Componente 1 - CONOCIMIENTO DE TECNICAS Y PROCESOS PARA LA PRODUCCION DE PLANTONES DE BAMBU en la actividad "Asistencia técnica en manejo de bambú" se consideró la ampliación de la contratación de 1 coordinador y 14 asesores técnicos) por 1 mes, 1 CONSTRUCCIÓN DE MODULOS DE INFRAESTRUCTURA DE 7X12 M CON CAÑAS DE BAMBU (tratamiento de bambú), IMPLEMENTACIÓN DE 2 MÓDULOS CON ARCO DE ACERO GALVANIZADO PARA SECADO DE CAÑAS DE BAMBU DE 6 M largo, H=4 M, SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE 1 PUENTE PEATONAL DE BAMBU Y SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE MODULO DE PRESERVADO CON METODO BOUCHERIE. En esta específica de gastos considerando el monto incrementado queda un marco presupuestal de S/. 1'667,586 soles.

En el clasificador de gastos 2. 6. 3 2. 9 99 (GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES) se tenía programado un presupuesto de S/. 22,088 soles, se requiere un crédito de S/. 2,400 soles, esto se debe que en el Componente 2 - SUFICIENTE CONOCIMIENTO DE BENEFICIOS ECONOMICOS, AMBIENTALES Y SOCIALES DEL BAMBU en la actividad "Instalación de módulos demostrativos para aprovechamiento y transformación" se consideró la adquisición de torno para carpintería. En esta específica de gastos considerando el monto incrementado queda un marco presupuestal de S/. 24,488 soles.

### META 0021 - CUSCO

La meta del proyecto es la implementación de 1,672.50 hectáreas de bambú, de los cuales para la región Cusco es de 300 hectáreas, el cual a la fecha ya se tiene un avance de 54 hectáreas.

En el clasificador de gastos 2. 6. 8 1. 4 1 (GASTOS POR LA CONTRATACION DEL PERSONAL) se tenía programado un presupuesto de S/. 119,682 soles, se requiere un crédito de S/. 31,805 soles, esto se debe que en el Componente 1 - CONOCIMIENTO DE TECNICAS Y PROCESOS PARA LA PRODUCCION DE PLANTONES DE BAMBU en la actividad "producción de plantones de bambú" se continúan con la segunda y tercera fase de producción de plantas de bambú, siendo necesario la incorporación de 486 jornales. En esta específica de gastos considerando el monto incrementado queda un marco presupuestal de S/. 151,487 soles.

En el clasificador de gastos 2. 6. 8 1. 4 2 (GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES) se tenía programado un presupuesto de S/. 370,531 soles, se requiere un crédito de S/. 7,684 soles,



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA**

**N° 142-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE**



esto se debe que en el Componente 2 - SUFICIENTE CONOCIMIENTO DE BENEFICIOS ECONOMICOS, AMBIENTALES Y SOCIALES DEL BAMBU en la actividad "Capacitación en aprovechamiento de cañas de bambú" se consideró la adquisición de 2 rollos de MALLA RASCHELL DE 80% (color Verde con negro), 1796 kg de cascarilla de arroz, 8 kit INSECTICIDAS (parcelas agrícolas en SAFs), 16 sacos FERTILIZANTE COMPUESTO (parcelas agrícolas en SAFs), 4 litros REGULADOR DE CRECIMIENTO - Auxinas + Acido Indobutirico + Acidos Nucleicos (ROTHOR), 50 sacos humus. En esta específica de gastos considerando el monto incrementado queda un marco presupuestal de S/. 378,215 soles.



En el clasificador de gastos 2. 6. 8 1. 4 3 (GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS) se tenía programado un presupuesto de S/. 1'119,328 soles, se requiere un crédito de S/. 131,502 soles, esto se debe que en el Componente 1 - CONOCIMIENTO DE TECNICAS Y PROCESOS PARA LA PRODUCCION DE PLANTONES DE BAMBU en la actividad "Asistencia técnica en manejo de bambú" se consideró la ampliación de la contratación de 1 coordinadores técnica en manejo de bambú (8 asesores técnicos) por 1 mes, 1 CONSTRUCCIÓN DE MODULOS DE INFRAESTRUCTURA DE 7X12 M CON CAÑAS DE BAMBU (tratamiento de bambú), IMPLEMENTACIÓN DE 2 MÓDULOS CON ARCO DE ACERO GALVANIZADO PARA SECADO DE CAÑAS DE BAMBU DE 6 M largo, H=4 M, SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE 1 MÓDULO DE CARPINTERÍA CON CAÑAS DE BAMBU, contratación de RESPONSABLE DE MODULO DE CARPINTERIA CON CAÑAS DE BAMBU - Pichari por 2 meses, contratación de 1 RESPONSABLE DE MODULO DE PRODUCCIÓN DE ENVASES BIODEGRADABLES - Pichari por 1.5 meses y SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE MODULO DE PRESERVADO CON METODO BOUCHERIE. En esta específica de gastos considerando el monto incrementado queda un marco presupuestal de S/. 1'250,830 soles.

**META 0022 – JUNIN**



La meta del proyecto es la implementación de 1,672.50 hectáreas de bambú, de los cuales para la región Junín es de 489.5 hectáreas, a la fecha ya se tiene un avance de 74 hectáreas.

En el clasificador de gastos 2. 6. 8 1. 4 1 (GASTOS POR LA CONTRATACION DEL PERSONAL) se tenía programado un presupuesto de S/. 73,907 soles, se requiere un crédito de S/. 31,805 soles, esto se debe que en el Componente 1 - CONOCIMIENTO DE TECNICAS Y PROCESOS PARA LA PRODUCCION DE PLANTONES DE BAMBU en la actividad "producción de plántones de bambú" se continúan con la segunda y tercera fase de producción de plantas de bambú, siendo necesario la incorporación de 486 jornales. En esta específica de gastos considerando el monto incrementado queda un marco presupuestal de S/. 105,712 soles.



En el clasificador de gastos 2. 6. 8 1. 4 2 (GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES) se tenía programado un presupuesto de S/. 266,556 soles, se requiere un crédito de S/. 17,104 soles, esto se debe que en el Componente 2 - SUFICIENTE CONOCIMIENTO DE BENEFICIOS ECONOMICOS, AMBIENTALES Y SOCIALES DEL BAMBU en la actividad "Capacitación en aprovechamiento de cañas de bambú" se consideró la adquisición de 5 rollos de MALLA RASCHELL DE 80% (color Verde con negro), 1,079 kg de cascarilla de arroz, 19 kit INSECTICIDAS (parcelas agrícolas en SAFs), 21 sacos FERTILIZANTE COMPUESTO (parcelas agrícolas en SAFs), 175 sacos humus. En esta específica de gastos considerando el monto incrementado queda un marco presupuestal de S/. 283,660 soles.

En el clasificador de gastos 2. 6. 8 1. 4 3 (GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS) se tiene programado presupuesto de S/. 655,677 soles, se requiere un crédito de S/. 96,249 soles, esto se debe que en el Componente 1 - CONOCIMIENTO DE TECNICAS Y PROCESOS PARA LA PRODUCCION DE PLANTONES DE BAMBU en la actividad "Asistencia técnica en



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
 PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA**

**N° 142-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE**

manejo de bambú” se consideró la ampliación de la contratación de 1 coordinadores y 5 asesores técnicos) por 1 mes, SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE AMBIENTE PARA MÓDULO DE VALOR AGREGADO (envases biodegradables) - zona Satipo, SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE 1 MÓDULO DE CARPINTERÍA CON CAÑAS DE BAMBÚ - Zona Junín, contratación de 1 RESPONSABLE DE MODULO DE CARPINTERIA CON CAÑAS DE BAMBÚ – Satipo por 2 meses, contratación de 1 RESPONSABLE DE MODULO DE PRODUCCIÓN DE ENVASES BIODEGRADABLES – Satipo por 1.5 meses y SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE MODULO DE PRESERVADO CON METODO BOUCHERIE. En esta específica de gastos considerando el monto incrementado queda un marco presupuestal de S/. 751,927 soles.

En el clasificador de gastos 2. 6. 3 2. 9 99 (GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES) se tenía programado un presupuesto de S/.95,288 soles, se requiere un crédito de S/. 20,900 soles, esto se debe que en el Componente 2 - SUFICIENTE CONOCIMIENTO DE BENEFICIOS ECONOMICOS, AMBIENTALES Y SOCIALES DEL BAMBU en la actividad “Instalación de módulos demostrativos para aprovechamiento y transformación” se consideró la adquisición de TORNO PARA CARPINTERÍA. En esta específica de gastos considerando el monto incrementado queda un marco presupuestal de S/. 116,188 soles.

Cuadro N° 10. Resumen Distribución de Gastos por Regiones del Analítico Modificado N° 04.

Clasificador	RUBROS	TOTAL	META 0015 Ayacucho	META 0016 Cusco	META 0017 Junín
2. 6. 8 1. 4 1	GASTOS POR LA CONTRATACION DEL PERSONAL	531,072	273,872	151,487	105,713
2. 6. 8 1. 4 2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	1,214,714	552,839	378,215	283,660
2. 6. 8 1. 4 3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	3,670,342	1,667,586	1,250,830	751,926
2. 6. 3 2. 5 2	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO, INCLUYE MAQUINARIA	4,520	0	4,520	0
2. 6. 3 2. 9 99	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	269,352	24,488	128,676	116,188
<b>TOTAL</b>		<b>5,690,000</b>	<b>2,518,785</b>	<b>1,913,728</b>	<b>1,257,487</b>

Que, con Carta N° 67-2024-PROYECTO/BAMBU/PDC-SUPERV, de fecha 15 de octubre de 2024, el Supervisor del Proyecto remite al Director de Reversión Productiva, aprobación de Presupuesto Analítico Modificado N° 04 del Proyecto: “AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE DEL BAMBÚ EN 16 DISTRITOS DEL ÁMBITO DEL VRAEM EN LAS PROVINCIAS DE LA MAR Y HUANTA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO; LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO Y LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN” con CUI N° 2458348, genera incremento presupuestal con respecto al Presupuesto disponible, aprobado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 108-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, donde describe la libre disponibilidad presupuestal de S/. 5,123,382.00 soles. Actualmente en el presente analítico N° 04 el presupuesto total del proyecto considerando la habilitación adicional es de **S/. 5'690,000.00 soles**, con plazo de ejecución de 349 días calendarios, del 17 de enero al 31 de diciembre del 2024.



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA**

**N° 142-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE**

Que, con Carta N° 73-2024-MIDAGRI-PROVRAEM-DRP/EF/alyc, de fecha 15 de octubre de 2024, el Supervisor del Proyecto remite al Director de Reconversión Productiva, aprobación de Presupuesto Analítico Modificado N° 04 del Proyecto: "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE DEL BAMBÚ EN 16 DISTRITOS DEL ÁMBITO DEL VRAEM EN LAS PROVINCIAS DE LA MAR Y HUANTA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO; LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO Y LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2458348, genera incremento presupuestal con respecto al Presupuesto disponible, aprobado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 108-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, donde describe la libre disponibilidad presupuestal de S/. 5,123,382.00 soles. Actualmente en el presente analítico N° 04 el presupuesto total del proyecto considerando la habilitación adicional es de **S/. 5'690,000.00 soles**, con plazo de ejecución de 349 días calendarios, del 17 de enero al 31 de diciembre del 2024.

Que, con Carta N° 2555-2024-MIDAGRI-PROVRAEM-DRP, de fecha 15 de octubre de 2024, el Director de Reconversión Productiva remite al Director Ejecutivo, aprobación de Presupuesto Analítico Modificado N° 04 del Proyecto: "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE DEL BAMBÚ EN 16 DISTRITOS DEL ÁMBITO DEL VRAEM EN LAS PROVINCIAS DE LA MAR Y HUANTA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO; LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO Y LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2458348, genera incremento presupuestal con respecto al Presupuesto disponible, aprobado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 108-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, donde describe la libre disponibilidad presupuestal de S/. 5,123,382.00 soles. Actualmente en el presente analítico N° 04 el presupuesto total del proyecto considerando la habilitación adicional es de **S/. 5'690,000.00 soles**, con plazo de ejecución de 349 días calendarios, del 17 de enero al 31 de diciembre del 2024.

Que, es función de la Dirección Ejecutiva del PROVRAEM, emitir el acto resolutorio de aprobación de acuerdo a los actos administrativos realizados para el cumplimiento de los objetivos institucionales, de acuerdo a la Directiva N° 01-2020-MIDAGRI-PROVRAEM;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el artículo 10° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0554-2014-MINAGRI y Resolución Ministerial N° 0462-2022-MIDAGRI;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, el Presupuesto Analítico Modificado N° 04 del Proyecto: "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE DEL BAMBÚ EN 16 DISTRITOS DEL ÁMBITO DEL VRAEM EN LAS PROVINCIAS DE LA MAR Y HUANTA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO; LA



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
 PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA**

**N° 142-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE**

PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO Y LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN con CUI N° 2458348, genera incremento presupuestal con respecto al Presupuesto disponible, aprobado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 108-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, el presente analítico N° 04 el presupuesto total del proyecto considerando la habilitación adicional es de **S/. 5'690,000.00 soles**, con plazo de ejecución de 349 días calendarios, del **17 de enero al 31 de diciembre del 2024**, siendo que el anexo forma parte integrante del presente acto resolutorio y cuyo resumen es el siguiente:

Cuadro N° 10. Resumen Distribución de Gastos por Regiones del Analítico Modificado N° 04.

Clasificador	RUBROS	TOTAL	META 0015 Ayacucho	META 0016 Cusco	META 0017 Junín
2.6.81.41	GASTOS POR LA CONTRATACION DEL PERSONAL	531,072	273,872	151,487	105,713
2.6.81.42	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	1,214,714	552,839	378,215	283,660
2.6.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	3,670,342	1,667,586	1,250,830	751,926
2.6.32.52	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO, INCLUYE MAQUINARIA	4,520	0	4,520	0
2.6.32.999	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	269,352	24,488	128,676	116,188
	<b>TOTAL</b>	<b>5,690,000</b>	<b>2,518,785</b>	<b>1,913,728</b>	<b>1,257,487</b>

Cuadro N° 09. Resumen de Distribución de Gastos por metas y regiones.

CLASIFICADOR DE GASTO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO - 2024			
		PIM 2024	ANULACIÓN	CREDITO	MARCO PRESUPUESTAL
2.6.81.41	GASTOS POR LA CONTRATACION DEL PERSONAL	210,261		63,611	273,872
2.6.81.42	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	532,632		20,207	552,839
2.6.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	1,524,236		143,351	1,667,586
2.6.32.52	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO, INCLUYE MAQUINARIA				
2.6.32.999	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	22,088		2,400	24,488
<b>TOTAL META 0015 - AYACUCHO</b>		<b>2,289,217</b>	<b>0.00</b>	<b>229,568</b>	<b>2,518,785</b>
2.6.81.41	GASTOS POR LA CONTRATACION DEL PERSONAL	119,682		31,805	151,487
2.6.81.42	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	370,531		7,684	378,215
2.6.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	1,119,328		131,502	1,250,830
2.6.32.52	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO, INCLUYE MAQUINARIA	4,520			4,520
2.6.32.999	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE	128,676			128,676



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA**

**N° 142-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE**

OTRAS INSTALACIONES					
<b>TOTAL META 0016 - CUSCO</b>		<b>1,742,737</b>	<b>0.00</b>	<b>170,992</b>	<b>1,913,728</b>
2.6.81.41	GASTOS POR LA CONTRATACION DEL PERSONAL	73,907		31,805	105,712
2.6.81.42	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	266,556		17,104	283,660
2.6.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	655,677		96,249	751,927
2.6.32.52	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO, INCLUYE MAQUINARIA	0			
2.6.32.999	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	95,288		20,900	116,188
<b>TOTAL META 0017 - JUNIN</b>		<b>1,091,429</b>	<b>0.00</b>	<b>166,058</b>	<b>1,257,487</b>
<b>TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO</b>		<b>5,123,382</b>	<b>0.00</b>	<b>566,618</b>	<b>5,690,000</b>



**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** que la Dirección de Reconversión Productiva, realice las acciones correspondientes para la ejecución del proyecto bajo responsabilidad funcional.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR**, a la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, que realice las acciones presupuestales correspondientes para su cumplimiento.

**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR**, el presente acto resolutivo a las instancias correspondientes para los fines de su competencia, y dispóngase su publicación en el portal institucional

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE  
DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO  
PROVRAEM

EDDN. ROGELIO JAVIER HUAMANI CARBAJAL  
DIRECTOR EJECUTIVO



PROVRAEM  
RJHC/DE  
Archivo.